



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 pta. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 pta. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16.º y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Estamez, Preciados, 35.—

BARCELONA, Cayetano Cornet y Mas, Fernando VII y Arag. 5; Roldós y Comp.º, Esquilera, 41, entrada por la de Agla, 9; F. C. Bartrina, Tallera, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don O. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

### SE DAN

á censo varios solares para edificar casas en el huerto de la Trinidad de esta ciudad. Las condiciones, plano de edificación y demás antecedentes necesarios, se hallan en la notaría de D. Juan de la Cierva, á la que podrán acudir las personas que deseen adquirir alguno para enterarse y formalizar el contrato.

**CONTRA LOS** Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados por ARINO Y VIVO.—Pasta 4 y 5 reales baja; Jarabe, 8 y 10 rs. bote. 8-2

### GABINETE DE CONSULTA.

PLAZA DE STA. ISABEL NUM. 1.  
El médico-oculista Doctor Uson, especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los días de 8 á 12, y de 12 á 1 a los pobres de solemnidad. 8-2

**REGALO** de un frasquito de Cosmilor, á toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho Cosmilor calle de Zoco, núm. 5.

### LA PAZ DE MURCIA.

#### LA VISTA DE AYER.

En la Audiencia de lo criminal, tuvo lugar ayer el juicio oral del sumario instruido en el Juzgado de la Catedral y Secretaría del Sr. Soriano, sobre el hecho de haber ido en la noche del 23 de Octubre último Ginés Zapata á la casa del comisionado de contribuciones, en el pueblo de la Noia, Cayetano Marco Guilló, á satisfacer su cuota, y habiéndose encontrado excesiva, hubo de hacer algunas reflexiones que fueron desechadas con no buenas formas por el Guilló, quien con una escopeta disparó un tiro al Zapata, que no le causó lesión alguna.

Como testigos de cargo y presenciales del suceso fueron preguntados cuatro vecinos de dicho pueblo, que con toda sencillez y claridad relataron el suceso de autos, confirmando el hecho del disparo por el Guilló contra el Zapata, contestando aquellos con franqueza y amplitud á las preguntas que les fueron dirigidas por parte del Ministerio público, la Defensoría y Presidencia.

Así mismo fueron presentados y preguntados otros muchos testigos, algunos por la defensa para probar la inexistencia del disparo, entre ellos un maestro de instrucción pública que no sabía decir al Presidente, en su profesión, contestado con algunas dificultades las preguntas que le fueron dirigidas.

El Teniente Fiscal Sr. Acero, estableció sus conclusiones calificando el hecho de autos como constitutivo de disparo de arma de fuego contra determinada persona comprendido en el art. 124 del Código penal, no concurren circunstancias atenuantes ni agravantes, da apercibido pidiendo se imponga al procesado la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional y accesorias, mínimo del grado medio, y la defensa la absolucion libre de su patrocinado por no haber cometido el delito imputado, sino que por el contrario, habia sido agredido por el Ginés Zapata.

Practicada la prueba é insistiendo en sus conclusiones, la defensa y Ministerio público representado por nuestro amigo y compañero Sr. Acero comenzó este informe precedido de un exordio magnífico en el que, aunque ya sabemos cuanto vale en el terreno literario, nos dio á conocer sus grandes dotes oratorias, sus vastos conocimientos literarios, sus facultades científicas, su rápida palabra, habiendo en sus históricas y deológicos del nuevo procedimiento, y dirigió frases de entusiasmo al joven Monarca y al Gobierno por sus reformas, no olvidando á la prueba, á la que honrosamente pertenecía, como elemento generador de la moderna civilización; hecho á grandes consideraciones jurídicas, por estar limitado á si hubo ó no disparo, lo cual parecia probado, lo demostró así por el resultado de las declaraciones sumarias, y refirió su petición de pena para el procesado.

En uso de palabra el defensor don Diego Garcia Alix, con gran desenvoltura y naturalidad, expuso ante el Tribunal la inculpabilidad de su defendido, la animosidad de que era objeto por parte de su contrario, contribuyendo á

ello el cargo que ejercía, siempre odioso por parte de los contribuyentes, suplicando al Tribunal un fallo justo para su inocente patrocinado que, honrado siempre y sin falta alguna, vendría á dejar desvalida á su familia, si víctima de una ipiquidad por parte de su acusador el Ginés Zapata tuviera que vestir el repugnante traje del presidiario.

El procesado no se confesó reo del delito imputado é imploró del Tribunal que vista su inocencia é inculpabilidad, tuviera consideración en el fallo que dictara.

Reciba nuestra enhorabuena el señor Acero por su bautismo de sangre en estas lides del foro que tan brillantemente resoló, así como el Sr. Alix, por su informe breve y conciso ajustado á las actuales circunstancias, que son las deseables por las reformas introducidas.

Con el personal de esta Audiencia y el Ministerio público que tan brillantemente se ha manifestado en los dos juicios celebrados, en las personas de los Sres. Mendez y Acero, no dudamos un momento confirmar que si en todas partes sucede lo propio, el juicio oral y público se asegurará, y será vehículo suave, aunque ligero, para llegar al jurado, aspiracion de las escuelas liberales de la ciencia difícilísima del derecho penal.

Todos comprenden que con la noticia de que la Junta de Senadores y Diputados no puede ya variar su acuerdo, por haberse en liquidacion, respecto al capital que estaba destinado al Banco agrícola, y lo difícil que ha de ser al Gobierno revocar aquel acuerdo, el asunto se apreda y por lo pronto no vendrá que lamentarse para el Banco ni para el propietario.

Los culpables serán siempre, los que al aprobar la creación de un Banco cuando la Junta nacional quería atenuar el capital de los Pósitos, é intercediendo con el Sr. Galdó y consiguiendo de él aumentar el capital de dicho Banco, con el consentimiento de los Pósitos, y por ella están esperando la solución de este asunto; después, en unión del Gobernador Sr. Baeza, tanta guerra hicieron para la constitución de ese benéfico establecimiento, so protesto de los estatutos que pudieran reformarse según la práctica lo aconsejara, pero sin impedir el que funcionara ni tratar de atemorizar con manifestaciones de ninguna clase.

Dícese, perdidos no lo creemos, que hay quien está interesado en que esta situación dure, pues en teniendo fin se desharían compromisos que se vienen sosteniendo á la sombra de ese objetivo, único que hoy tiene ilusionadas á gentes sencillas.

El Diario fué el primero que denunció la noticia de que el Sr. Soriano pensaba en presentarse candidato por Lorca, caso de que se anulara la elección hecha en favor del Sr. Utr. Nosotros que formamos los mismos fundamentos, ya hicimos mas que reproducir la aseveracion de nuestra colega.

Es cuanto tenemos que decir al señor Bermudez, correspondiente de dicho periódico.

Ha sido lido con agrado por los profesores públicos de primera enseñanza de esta capital el artículo que el mirto público «La Provincia». No habrá hecho igual efecto al Sr. Alcalde, pues lo cierto es que contenia muchas verdades. Para muestra basta con las siguientes líneas:

«Para no darles el sueldo que les corresponde, no es menester enumerarlos: basta con que los hagáis al primer día que aun así es mucho. Y que no se proteste tampoco que el presupuestado no puede con tanta carga. Si no se puede por qué se leujo en el despacho del Sr. Alcalde, y en la creación de destinos, y mil minuciosidades innecesarias? Para todo hay dinero abundante menos para la enseñanza del pueblo.»

Lo cierto es que el aumento de sueldo de los maestros trae ya mucha cola, que con dejar pasar el tiempo no se resuelve nada ni en pro ni en contra, y que los maestros, con los nuevos títulos que han recibido, alegan un derecho innegable al aumento.

Dante como se habla de reparto á los invidiosos y nadie se acuerda del capital correspondiente á los de Lorca, que se halla en esta Caja sucursal de la de depósitos, ni los interesados se acuerdan del ál. No están concluidos en dicha ciudad los trabajos preliminares del reparto? ¿Sabe algo «La Paz»?

Las relaciones oficiales entre la Co-

mision provincial y la Capitanía general de Valencia vienen siendo poco afectuosas, efecto del rigorismo que observaba la Capitanía y lo poco afable que es con las corporaciones populares.

Lo sensible es que de esta tirantez resultan perjuicios para los mozos, habiéndose dado el caso recientemente de hacer embarcar al recluta José Sevilla, á quien, según la Comisión, se le ocasionarían perjuicios y le asistía en contra de la providencia de embarque la ley y la justicia.

Nos alegráramos que llegue á término este estado y reine un buen acuerdo entre nuestra corporacion provincial y aquella superioridad.

«La Provincia» califica de noticias de agnacion y propias del Sr. Bermudez las que dió ayer «El Diario» y contra ellas, por lo que respecta al reparto de los 85,000 duros, dice que tiene una carta que enseñará la que le desee, en la que se le participa se ha comunicado á ya don Antonio Cánovas del Castillo la real orden de entrega.

Si los fondos están en el Banco de España á disposicion del Gobierno, ¿por qué no se dirige la real orden al mismo Banco para que haga la entrega á este Sr. Gobernador ó á la Junta local de Socorros? No se abreviarían así los trámites?

Andan revueltos y disgustados algunos elementos de la situacion á causa de no haberse verificado el cambio de empleados en la Diputacion provincial. Esta es la política, destinos y solo destinos.

Los Sres. Pagán, Cassola y demás diputados ministeriales de esta provincia son los llamados á presentar el proyecto de ley para la condonacion de los tres trimestres de contribucion territorial de 1879-80, y sino lo hicieran y se viera á exigir su cobro, no les tendrían que agradecer nada los contribuyentes de esta capital.

Anulada el act. de Lorca, veremos á quien apoya el Gobierno para ese distrito.

### NOTICIAS.

En la tarde del domingo, á las 6, y en la casa núm. 10 de la calle de San Antonio, celebróse junta general la asociacion de la Cruz Roja para la renovación de la mitad de la Comisión provincial, según disponen los Estatutos, y tratar de otros asuntos.

A nuestro colega, el «Diario» de Córdoba le acompañamos en el nuevo pesar que experimenta con el fallecimiento de su director D. Fausto Garcia Lopera, hermano del que lo fué anteriormente, y también fallecido, D. Ignacio.

La pérdida de este compañero ha dado ocasion á una manifestacion popular, aunque triste, del aprecio que dicho señor y su familia se tenían conquistados, aprecio que no ha desmerecido aunque hoy el «Diario» no se atreva á decirlo, estuvo por largo tiempo en los primeros años de su ya larga existencia.

La prensa local, que no ha dejado de guardar á su decano toda clase de deferencias y un aprecio grande al propietario y director, dedica muy sentidas y extensas necrologías al Sr. D. Fausto Garcia Lopera (q. e. g. e.).

En medio del doloroso motivo que lo ocasiona, nos agrada ver recompensados lo mismo que la han sido en vida, los años, desvelos y gran celo empleados por los intereses locales, pues en otras partes se suelen cosechar mas ingratitudes que aprecio y estima, y se olvida todo ante lo nuevo.

En el Círculo democrático-progresista se ha abierto una suscripcion para la familia del eminente republicano señor D. Estanislao Figueras, gloria del foro y del parlamento español. A pesar de las posiciones oficiales que ocupó, ha muerto pobre. En cambio otros, con menos méritos, habitan en grandes hoteles, y se solazan en sus deliciosas quintas de recreo.

El 11 de los corrientes y hora de las 10 se reunirán los peritos agrónomos en la casa Ayuntamiento, con objeto de tratar asuntos de interés para la clase.

Ha empezado á ejercer el cargo de Procurador nuestro querido amigo don Enrique Sanchez Cayuela, el que tiene su domicilio en la plaza de S. Gines número, 21.

El «Boletín oficial» ha publicado la liquidación de las cantidades que les co-

rresponde percibir á los Sres. Jueces municipales por los extractos relativos al movimiento de poblacion, cuyas cantidades percibirán por conducto del señor Jefe de trabajos estadísticos.

Se echa mucho de menos por los que aquí están suscritos á nuestros colegas de Cartagena, el que no publiquen la entrada y salida de buques, y sobre todo los anuncios de salidas de vapores. A nuestra redaccion llegan con frecuencia preguntándonos y solo podemos contestar con periódicos deponiendo ó levante, y añadiendo los días que deben invertir en las escalas, con lo cual no damos un dato seguro.

La Direccion general de Instruccion publica ha expedido una orden terminante y enérgica dirigida al Sr. Gobernador de esta provincia para que por esta Autoridad se obligue al Alcalde de Murcia á dar posesion á los maestros con el nuevo sueldo que se les conigna en sus títulos administrativos.

Este año es de creer no tengamos procesion en la tarde del domingo de Ramos, á causa de la obra de San Bartolomé.

El el juntamento celebrado por los regantes de Aljara se ha acordado hacer un reparto para atender á las necesidades del heredadamiento, aprobar el proyecto de obras en el cauce de Benetúter, é interesar en ellas á los regantes de dichos dos cauces, á los de Benetúter y otros á quienes beneficia.

Han quedado expuestas al público las listas ultimadas para la eleccion de compromisarios.

Ha sido nombrado médico titular de la villa de Molina, el joven é ilustrado profesor D. Ricardo Pravia y Vico.

Las escuelas que han de proveerse por concurso de traslado son las siguientes:

- La elemental de niños de Cuevas (Fuente-Alamo), dotada con 565 pesetas y emolumentos legales.
- La id. id. de La Copa (Bullas), id. con 456'25 id. id.
- La id. id. de Garapacha (Fortuna), id. con 150 id. id.
- La id. id. de Pinilla (Fuente-Alamo) id. 200 id. id.
- La id. superior de niñas de Lorca, con 1,583'34 id. id.
- La id. elemental de id. de Aljara, id. con 590 id. id.

Han verificado su enlace la Sra. doña Elena Alonso, hija del fallecido confitero D. Juan Bautista, con el joven lorquino D. Agustín Sastre. Les deseamos consignar la felicidad á que aspiran.

El día 5 á las 4 y media de la tarde, un tron de mercancías del trayecto de La Union, cogió á un hombre que caminaba montado en una barra, y destruyó el ginete y á la cabalgadura, atravesándolos unos 30 metros. Se acusa de esta y otras desgracias á la falta de echar la cadena en los pasos de nivel.

En la semana próxima se repartirá la lista de la nueva compañía que ha de actuar en nuestro coliseo en pasena de Resurreccion. El precio del abono se dice que será mas económico que hasta aquí.

De real orden, dictada por el Ministerio de la Guerra, se ha manifestado á los capitanes generales de los distritos de la Península y á los de Ultramar, que remitan al Consejo Supremo de Guerra y Marina, las causas en que haya recaído sentencia de pena de muerte, para que dicho alto cuerpo proponga para el indulto de Viernes Santo las que considere justas.

La Sociedad Económica de Amigos del País, de Málaga, se ocupa actualmente en la discusion de un proyecto suprimiendo la mendicidad.

En Santomera se ha desplomado una pedrera y ha cogido á dos individuos, que se encontraban cargando unas carretas, produciéndole á uno de ellos una herida en la pierna derecha, y el compañero lastimado gravemente, siendo ambos entregados al Alcalde de dicho partido.

Es de creer que las procesiones de semana Santa estén muy animadas en la villa de Cehégim. De entre las diferentes hermandades que contribuirán á dar importancia á aquellas procesiones, se menciona de la de los Azotes, cuyos mayordomos trabajan con grande acti-

vidad á fin de que todos cuantos pasos saquen sean representados con el mayor esplendor y lucimiento.

Un nuevo tenor español, natural de Alicante, se ha dado á conocer en el Teatro real de Madrid con el «Rigoletto», habiendo sido bien recibido.

Se halla en La Union dando funciones para la compañía ecuestre de D. Casimiro Wolej.

En la administración de nuestro diario, calle de Zoco, número 5, se han recibido las siguientes obras:

- Manual de la perfumera: cocina, precio 1 peseta.
- Almanaque administrativo para 1883. útil á toda clase de personas, precio 75 céntimos de peseta.
- Método simultáneo. Libro compuesto para la enseñanza de la lectura, escritura y ortografía práctica, precio 50 céntimos de peseta.
- Exposición forera: Manual de la actividad teórica-práctica, precio 2 pesetas 50 céntimos.
- Ley de las elecciones provinciales y municipales, precio 1 peseta 25 céntimos.
- Ley provisional de administración y contabilidad de la Hacienda, precio 50 céntimos de peseta.
- Cartilla agrícola premiada en el concurso celebrado por el Ministerio de Fomento, precio 1 peseta 75 céntimos.

Las escuelas que han de proveerse por concurso de traslado, en esta provincia, son las siguientes:

- La elemental de niñas de Valladonnes, dotada con el sueldo anual de 275 pesetas y emolumentos legales.
  - La incompleta de niñas de Gen y Teruel, con 276 id. id.
  - La id. id. de Barja (Baños de San Juan), id. 200 id. id.
  - La id. id. de Capera (Cieza), 150 id. id.
  - La id. elemental de niñas de Bocho (La Union) id. con 416'00 id. id.
  - La id. incompleta de niñas de San Benito id. con 180 id. id.
- Por real orden del Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los mozos que no alcancen la talla de un metro quinientos milímetros, deban ser excluidos definitivamente del servicio militar.
- Es tal la depreciacion que, como la moneda española se oía, que el valor de los platos se estimaba en 375 céntimos.

### VARIETADES.

#### DE SEMINIO.

Desde las altas cumbres de la Atarfe tiene asentado su hogar el gran árbol el huerto de San Gil, á Murcia herido por el viento, su tronco se agrietó y cayó. Yo bendigo de Dios la amada tierra que hizo caer en su tronco el fuego de la chispa ardiente, la viviente llama que chocó á la firmeza del árbol y le dio el genio. Plúguese á El, que en su mano tiene el hilo de la vida, que aquel Angel gallardo, gran portento de Jarama fuerte y colosal gigante, al cumplir sus últimos deberes, no se desmenuzara en el viento, sino que se quedara en su tronco, como un monumento á su gloria. Mas ten sublime inspiracion, que la fecunda luz bajo tu limpio cielo, en que brillan innumerables estrellas como en el tús encantos escribiendo. Penetra el sol con sus mil millones rayos en las profundidades de tu seno, y de él Naturalista hasta el profeta hace brotar las flores á su aliento. De sus dices, sus palabras, sus sonidos, sus colores, sus olores, sus sabores, y si á partir á otra region llegara, á Murcia la llevara en su mano. Si, pues, cielos y luz y auras y flores trenzas en tan gran sistema cósmico, ¡qué mucho que produzca el que recibe del Soborano Dios, el fruto del árbol! Así, sabe, mi patria bendecida, pues que tan vivo guardas el recuerdo, que si la inspiracion Dios en nosotros también á tí mis concientias manda.

### SECCION OFICIAL.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Habiéndose dispuesto por Real orden de 3 de Febrero último, que no se consiguiera el pago de las contribuciones y medidas, aunque con transformaciones, no resuelto en su virtud y de las circulares del Sr. Gobernador de la provincia de Murcia, en virtud de la oficial del día 27 del referido mes hacerlo saber al público, por el presente se publica el siguiente anuncio.



La importancia de la sesion de ayer tarde se concretó al discurso del Sr. Romero Robledo acerca de la indemnizacion de Saida. Como diversas veces hemos manifestado nuestro criterio acerca de este asendereado asunto, nada tenemos que añadir, pues aparte del carácter de ruda oposicion que siempre tienen todos los debates donde interviene el ex-ministro de la Gobernacion, es necesario convenir que trató la cuestion bajo el punto de vista de la dignidad nacional, y no sabemos cómo podrá contestar el marqués de la Vega de Armijo.

Porque que el cántaro dé en la piedra ó la piedra en el cántaro, mal para el cántaro.

Una cosa así pasa con la indemnizacion de lo de Saida.

No deja de producir graves disgustos al Gobierno la cuestion de candidatos para distritos vacantes. El Gobierno, por lo que se vé, dispensa una proteccion especial á los que, no siendo amigos de la situacion, se presentan con aquel carácter, y á causa de esto, los ministeriales están que trinan.

Ocupándose El Liberal de este asunto, dice que el señor marqués de Sardoal no es, segun se dice, de los que salen menos perjudicados, y, sin embargo, lanza sentidas quejas contra el Sr. Sagasta porque ha preferido apoyar á amigos de un ilustre orador en perjuicio de los adeptos del vicepresidente del Congreso.

Es decir, que todos están como en la casa de Tócame-Roque.

Contestando nuestro estimado colega La Patria á lo que dias pasados digimos de que no era un obstáculo, á nuestro juicio, el que los periódicos siguieran su campaña en favor de la marina de guerra, reuniéndose al efecto, como lo hace la comision parlamentaria que entiendo en este asunto, dice lo siguiente:

«La prensa ha hecho y hace cuanto es posible, y por nuestra parte, no dejamos de la mano tan importante asunto hasta lograr, sean cuales fueren los medios, el patriótico fin que aquella se propone. Por lo demás, el señor presidente de la Junta Nacional de propaganda no ha tenido por conveniente volver á reunirlos en un momento de guerra. De todos modos, vamos viendo que proyectos se hacen, si bien el señor ministro de Marina no ha presentado todavía los suyos, que sin duda reserva para mejor ocasion. Quizá espere conocer la sensacion que en el ánimo de los británicos produce la Estada en su anudado viaje al Támesis. Tenemos proyecto Leygonier, proyecto Leygoner y en perspectiva proyecto Beranger y proyecto Rodriguez Arias. Ya no falta más que una cosa. Bancos.»

A esto solo debemos contestar que «si el señor presidente no ha tenido por conveniente volver á reunir la Junta Nacional, sin que se sepa la causa, recordemos todos los periódicos á dicho señor que no se hacen BANCOS dejando pasar meses y meses en una inactividad que es verdaderamente deplorable, cuando tantos artículos se escribirían y tantas reuniones hubo para sacar como resultado lo que era antiguamente un alférez de milicias.

La nada entre dos platos.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones: Real orden disponiendo que la cátedra de Historia y Elementos de Derecho romano, vacante en la Universidad de Oviedo, se provea por traslado. Otra concediendo á D. Antonio Lopez Doriga la parte de la playa de la bahía de Santander que solicitó para ensacchar una fabrica de fundición. Otra concediendo á la Sociedad de ferrocarriles Andaluces autorizacion para prolongar el muelle de Bonanza. Otra disponiendo que se inserte en la Gaceta la relacion de los servicios prestados por la Guardia civil durante

el mes de Enero último en la custodia de la riqueza forestal.

Saldrán el dia 15 para Escañela los señores duques de la Torre y general Lopez Dominguez. Se anuncia tambien el viaje del señor Balaguer para Villanueva y Geltrú y el de Sr. Moret para las provincias de Valencia y Barcelona.

Nuestro querido amigo el distinguido jóven D. José de Madrazo, será candidato adicto en las próximas elecciones municipales por el distrito del Congreso. Atendiendo á las simpatías de que goza el Sr. Madrazo no le faltarán muchos adictos á su candidatura de los de oposicion.

Se anuncia que el capitán general de Madrid, Sr. Castillo, va á ser nombrado capitán general de Cuba.

En el Bolain de anoche se hizo el cuatro perpétuo al contado á 64'55; á fin de mes, á 64'75; próximo á 65'15. Operaciones. Dudoso.

Segun telegrama de Granada, ayer se declaró un violento incendio en la fabrica del señor Villanoba, situada en el pueblo de Gabia.

Comunican de Murcia que á las once y cuarenta minutos de la mañana de ayer se sintió en la villa de Cieza un temblor de tierra de un segundo de duracion.

La comision de presupuestos, reunida ayer tarde en el Senado, ha aprobado dos suplementos de crédito, uno de ellos del ministerio de Hacienda, referente á loterías, y otro de Gracia y Justicia, para gastos de nuevas Audiencias.

De La Higiene: «A los que extrañaban que nos limitáramos la semana anterior á recomendar la supresion de los abrigos exteriores durante el dia, repuniéndoles por la noche, los habrá convencido la nevada del domingo y el viento Norte y Nordeste que la acompaña y continúa soplando. El predominio de la mortalidad por afecciones agudas de los órganos respiratorios indica suficientemente el cuidado con que estos dias hay que prevenir los enfriamientos rápidos, tanto más fáciles, cuanto el calor del sol es más intenso y el viento frio. Las frutas jugosas y ácidas, como la naranja, fresa, etc., son útiles para contrarrestar la sequedad propia del tiempo que atravesamos.»

En el sitio más céntrico de Zaragoza disparó el lunes una pistola de dos cañones un jóven de veintinueve años contra un hombre que le rozó un poco al pasar. El proyectil se clavó en la espalda de una señora.

Acudió un agente de órden público, y el agresor le soltó otro tiro, hirándole gravemente en la ingle. Por último, fué preso cuando se disponia á hacer más disparos.

Segun telegrama de Don Benito, en un reconocimiento practicado en la casa de Francisco Perez, vecino de Villanueva de la Serena, se ha descubierta la organizacion de una sociedad de carácter socialista, habiéndose hecho con este motivo varias prisiones. El fiscal de la Audiencia de Badajoz tambien participa que la sociedad descubierta en Olivenza no tiene ramificacion alguna con La Mano Negra, siendo los cuatro detenidos vecinos de Antequera, Córdoba y Sevilla.

En la siguiente forma han quedado distribuidos por la comision los turnos para contestar á las enmiendas presentadas al proyecto de introduccion de las primeras materias: á la del Sr. Luis contestará el Sr. Martos; á la del Sr. Pedregal, sobre libertad de cereales y carnes, el Sr. Acuña (D. Pedro Manuel); á la del Sr. Sanchez Beáyo, sobre aceites, el Sr. Sales; á la del Sr. Maciá, el Sr. Maisonnave, y á la del señor Fernandez Villaverde, sobre carbonos, el Sr. Moret.

Es indudable que el discurso del señor Romero Robledo produjo ayer bastante impresion en todas las fracciones de la Cámara.

El señor ministro de Estado quiso aparentar calma y tranquilidad ante los duros ataques del ex-ministro de la Gobernacion, pero cuando se levantó la sesion, y al abandonar el banco azul el señor ministro de Estado, dió á conocer el efecto que le causó aquel discurso, pronunciando palabras tan fuertes, que algunos diputados ministeriales guiados por el buen deseo de evitar una cuestion personal, hicieron lo posible hasta conseguir que el señor marqués abandonase los pasillos del salon de Conferencias y entrase en el despacho de los ministros.

Los diputados que constituyen el grupo de la union republicana acordaron hoy la conducta que seguirán en la votacion del voto particular del señor Romero Robledo. Algunos individuos de este grupo entienden que deben dar su voto en pró; es probable que el señor Carvajal intervenga en el debate para hacerse cargo de las alusiones del señor Romero Robledo, y explicar de paso el voto que darán los diputados republicanos.

Dice un colega libre-cambista: «Ayer conferencié con el presidente del Consejo y ministro de Hacienda, la comision de la Asociacion para la reforma de Aranceles de Aduanas, á fin de expresarles la conveniencia de llevar adelante el proyecto de ley referente á las primeras materias. La acogida que obtuvo la comision ha sido favorable en cierto modo, si bien el Sr. Cuesta manifestó que, aunque pertenecia á la escuela libre-cambista, no se hallaba dispuesto á hacer el asunto cuestion de Gabinete, y dejaba, por el contrario, en libertad á los diputados para que lo resolvieran como lo creyesen más conveniente.»

A las tres y media de la tarde una mujer de sesenta y tres años, llamada Francisca Barajas, portera de la casa número 15 de la calle de Santa Brígida, se arrojó al pozo de la misma, que mide 60 piés de profundidad, de donde fué extraida por el barrendero núm. 167, Florantino Arrojo Valdés. Llevada á la Casa de socorro del distrito de la Universidad, falleció á los pocos momentos.

El juzgado de Bilbao entiende en un asunto, que no debemos comentar, ocurrido en Dérío há pocos dias. Una ventera de Chabolabarrí, llamada Feliciano, embarazada en meses mayores, cayó al suelo como herida por accidente mortal, cuando estaba conversando con las vecinas en un caserío inmediato. Buscaron esta médico y sacerdote; pero sólo acudió el cura de Dérío, señor Vidaurrazaga, en torno del cual se reunieron bastantes aldeanos. Después de varias pruebas que hicieron á su manera, opinaron todos los presentes que Feliciano estaba muerta, y fundándose el cura en que los Cánones recomiendan salvar al hijo, cuando no se puede salvar á la madre, y en que el médico no llegaba, tomó sobre sí la enorme responsabilidad de abrir el vientre á la que juzgaba difunta, lo cual llevó á cabo con una navaja, sacando la criatura con vida, aunque murió á los pocos instantes de recibir el bautismo.

Al llegar el médico de Zamudio encontró al cura con las manos ensangrentadas, se enteró del suceso, y se negó á dar la certificacion para enterrar al cadáver de la mujer, y resolvió dar parte al juzgado, por si el accidente que Feliciano sufrió no le hubiera causado la muerte ni hecho precisa la operacion cesárea.

El cadáver, sin embargo, fué enterrado en el Cementerio; pero, el juez de Bilbao mandó hacer la autopsia, esperándose con interés el resultado del esclarecimiento, de saber si la embarazada murió del accidente ó de la operacion. El hecho que acabamos de referir, es un extracto de la relacion que publica nuestro apreciable colega El Norte, de Bilbao.

Ha sido presentado para el Obispaado auxiliar de Madrid el P. Cámara, Religioso agustino del convento de Valladolid.

Ha sido presentado para el Obispaado auxiliar de Madrid el P. Cámara, Religioso agustino del convento de Valladolid.

Ha sido presentado para el Obispaado auxiliar de Madrid el P. Cámara, Religioso agustino del convento de Valladolid.

Ha sido presentado para el Obispaado auxiliar de Madrid el P. Cámara, Religioso agustino del convento de Valladolid.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del dia 7 de Marzo de 1883.

Abierta á las tres y cinco, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, y hallándose desierto el banco azul, casi desierto los escaños y muy poca concurrencia en las tribunas, se lee el acta de la anterior. El Sr. Barzanallana (D. José): Que se vote nominalmente el acta. Van entrando señores senadores en el salon. Puesta á votacion el acta, resulta aprobada por 54 votos.

Se da cuenta del despacho ordinario. Orden del dia: Continuacion del dictamen relativo al proyecto de ley sobre colonias agrícolas.

El señor vizconde de Campo-Grande defiende su enmienda, comenzando por encarecer la importancia de las colonias agrícolas, y creyendo que la deficiencia de la ley es causa del escaso interés que esta discusion despierta dentro y fuera de la Cámara. Llama la atencion sobre la necesidad de establecer bien y clasificar las colonias á que se refiere el art. 9.º y lo preceptuado en el 10, á fin de que con un solo nombre, bajo un solo objeto, no se oculten industrias en perjuicio de la Hacienda. Se declara partidario de las emigraciones que se verifican en algunos países; aplaude la organizacion de colonias en Argel; aboga por otro órden en las contribuciones, refiriéndose á colonias agrícolas, y considera el párra-

fo que se discute innecesario y contradictorio con el espíritu del proyecto.

El Sr. Moreno Benites contesta. Puesta á votacion nominal la enmienda del señor vizconde de Campo-Grande, á instancias del señor Barzanallana (D. José), resulta desechada por 29 votos contra 11.

Al párrafo 8.º hay una enmienda del señor Barzanallana, que la comision dec ara no poder admitir. El párrafo se refiere á la introduccion de máquinas agrícolas.

El Sr. Barzanallana defiende su enmienda, considerando que el párrafo puesto á discusion daña considerablemente al Tesoro.

El señor ministro de Fomento contesta por la comision, y aduce, entre otros argumentos, el de que el grupo de que habla el proyecto está comprendido en los aranceles, en la partida 217.

El Sr. Barzanallana niega que exista la partida á que alude el ministro de Fomento en el arancel vigente.

El señor ministro de Fomento insiste en su afirmacion, hasta reparar en que el ejemplar de aranceles que tiene en la mano es atrasado y no está vigente, reconociendo la equivocacion por culpa del bibliotecario, á quien ha pedido el libro. Se suspende esta discusion. Dáse cuenta de algunos dictámenes. Orden del dia para mañana: La discusion pendiente. Se levanta la sesion. Bran las seis.

CONGRESO.

A los dos de la tarde comenzó ayer en el Congreso la vista pública ante el tribunal de actas graves, bajo la presidencia del Sr. Zugasti, del expediente relativo á las elecciones de diputado á Cortes por el distrito de Lorca, provincia de Murcia.

Defendió el acta el candidato electo Sr. Utor y Fernandez, y no habiendo quien le impugnase, se dió por terminado el acta. A continuacion se abrió la vista del expediente sobre el acta de Betanzos. El Sr. Rico, á nombre del diputado electo Sr. Vazquez, la defendió, impugnando el Sr. Villaverde en representacion del candidato que aparece vencido señor Souto Sanchez.

El Sr. Villaverde pidió al tribunal que declare nula la eleccion, ó, en otro caso, que proclame electo á su poderdante. Terminada la vista á las cuatro y cuarto, el tribunal se retiró á deliberar. Constituido de nuevo el tribunal á las cinco menos cuarto, se publicaron las sentencias dictadas por el mismo, declarando nulas ambas elecciones. El acta terminó á las cinco de la tarde.

Sesion del dia 7 de Marzo de 1883.

Abierta á las cinco de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior. (Las tribunas completamente llenas. Muchas á mas en las de señoras. En los escaños bastante concurrencia. En el azul el señor ministro de Estado.) Jura el cargo de diputado el señor don Luis del Rey. Orden del dia: Continúa el debate sobre el proyecto de ley relativo á la indemnizacion á varios súbditos franceses por las guerras carlistas y cantonal de España. El Sr. Romero Robledo, reanudando su discurso, pasó á demostrar la afirmacion que ayer dejó sentada de que las negociaciones llevadas á cabo por el ministro de Estado español con el de Francia para la indemnizacion de las víctimas de Saida, han sido un fracaso para el señor marqués de la Vega de Armijo.

Comienza, para ello, por examinar la situacion de los españoles residentes en las posesiones africanas de la República francesa. La emigracion de nuestra patria es un hecho lamentable que todos los Gobiernos han procurado remediar; pero los españoles que abandonan las banderas de su patria para ir á buscar trabajo y fortuna en países extranjeros van por su propia voluntad al país que libremente eligen, y bajo su responsabilidad.

Cuando allí sufren alguna desgracia, los buenos españoles que siguen en su patria satisfaciendo las cargas públicas, no podemos hacer otra cosa que compadecernos de ellos y abrirles de nuevo las puertas de nuestra patria, por si quieren volver á ella, y esperarlos con socorros y con cariño. En este concepto, el Gobierno cumplirá con su deber ofreciendo buques para reportar á España á nuestros compatriotas en Saida, que quisieren volver á su antigua patria. El señor ministro de Estado, dejando se impresionar por los clamores de la prensa cuando se recibió aquí la noticia de las desgracias de Saida, y olvidando que no tenia derecho alguno para hacer lo que hizo, dirigió un telegrama al Gobierno francés en un lenguaje altivo é irritante.

Por fortuna para la paz de Europa, el señor marqués de la Vega de Armijo no era ministro de Estado de ninguna nacion poderosa é influyente; era de una potencia que tiene que llorar sus desdichas presentes con el recuerdo de sus pasadas grandezas, y atender á reparar las pérdidas sufridas por sus contiendas civiles.

Si hubiera sido lo primero, el telegrama á que me refiero habria producido un gran conflicto europeo. En este telegrama (que el orador leyó) el señor ministro de Estado exigió al Gobierno francés indemnizacion por los perjuicios ocasionados en Saida á nuestros compatriotas; que se abriera una informacion acerca de las causas que ocasionaron aquellos sucesos y la reparacion conveniente de la ofensa, imponiendo á las autoridades que resulten responsables los correctivos que se mencionan. Las conferencias celebradas por nuestro embajador en París, señor duque de Fernan-Núñez, con el ministro de Negocios extranjeros M. Barthélemy Saint-Hilaire, convinieron muy pronto al primero de que el Gobierno francés no entraría en negociaciones con el de España sino partiendo de la base de la compensacion, reconociendo el Gobierno español igual derecho de parte de los súbditos franceses perjudicados en las guerras cantonal y carlista.

Entonces, el señor marqués de la Vega de Armijo comenzó á dulcificar aquel lenguaje altivo é irritante, pero queriendo sostener las pretensiones formuladas. Pasó el verano el señor marqués de la Vega de Armijo en su castillo de Mos, recordando las grandezas de sus antepasados, y allí tuvo noticia, por telegrama del señor duque de Fernan Núñez, que las negociaciones se habian interrumpido: que se habia roto toda inteligencia; que era imposible continuar toda gestion, porque el Gobierno francés se negaba á ello.

Regresa el señor ministro de Estado á Madrid, se cruzan notas entre éste y el Gobierno francés en 19 de Setiembre, viene á esta corte el secretario de la embajada Sr. Arellano, y... ¡oh! prodigio ¡oh, amigo! aquel Gobierno francés, que se negaba á continuar las negociaciones, y á toda inteligencia con el señor marqués de la Vega de Armijo, se aviene á un arreglo, y hasta da al Gobierno español los borradores de lo que éste habia de pedir y la forma en que lo habia de pedir.

Les el orador estas notas, y deduce de ellas, que hubo un convenio secreto, mediante el cual el señor marqués de la Vega de Armijo se comprometió á indemnizar á los súbditos franceses para que Francia indemnizara á los españoles en Saida; pero alegando los apuros en que se encontraba el Tesoro español, se adoptó una fórmula para que la indemnizacion no sirviera de precedente á otros extranjeros que se encontraban en el mismo caso. Ocurrió en Francia un cambio de Gobierno, y monsieur Gambetta, comprendiendo que habia en aquel convenio una condicion de reciprocidad, se negó á entregar un solo céntimo sin llevar antes la cuestion al Parlamento, y el Parlamento francés declaró que no habia indemnizar á los españoles en Saida sin que al mismo tiempo se indemnizara á los súbditos franceses por el Gobierno español. En Noviembre de 1881 preguntó mi amigo el Sr. Silvela, y después interogó tambien el celoso diputado señor Carvajal al señor ministro de Estado; si tenia noticia de que se hubiera empezado á satisfacer la indemnizacion á los españoles perjudicados en Saida. En aquella fecha dijo el señor marqués de la Vega de Armijo que las negociaciones se habian hecho tan pronto, que los perjudicados en Saida estaban próximos á percibir sus indemnizaciones. Y hoy, que estamos en Marzo de 1883, el señor ministro de Estado no sabe si se ha pagado á nuestros compatriotas. Yo os puedo asegurar que no se han pagado ni se pagarán, porque para esto espera el Gobierno francés que las Cortes españolas voten este proyecto de ley, que el Rey lo sancione y que se publique en la Gaceta, á fin de que en un mismo dia se cuente y se reparta el dinero á los súbditos españoles perjudicados en Saida y á los súbditos franceses perjudicados en nuestras guerras civiles. Ahora voy, dice el Sr. Romero Robledo, á demostrar que este proyecto es una gran vergüenza para nuestra patria. ¿Sabeis para qué vamos á votar este proyecto? Para entregarlo en satisfaccion al Gobierno francés. Mientras Francia vota un crédito para indemnizar á las víctimas de Saida y de Thyaret, es decir, para socorrer á franceses y españoles, nosotros vamos á votar un crédito para los franceses exclusivamente. Yo me presenté en el seno de la comision, con presencia del señor ministro de Estado, y supliqué y rogué, como diputado de oposicion, que por honra, por decoro de España, no entregase el dinero que vamos á votar al Gobierno francés, que lo distribuyera el Gobierno ó una comision española; y el señor ministro de Estado me contestó que sobre esto la comision podia hacer lo que creyera conveniente, porque sobre esto nada se habia pactado; y el Sr. Moret, presidente de la comision, que en conversaciones particulares habia dicho que era de la misma opinion que yo,







sente, para su mas exacto cumplimiento así como tambien que inmediatamente se girarán visitas de inspeccion a los mercados, plaza de abastos y toda clase de establecimientos de venta, con objeto de imponer a los contraventores, los correctivos y penas que se señalan en el reglamento de 27 de Mayo de 1868 y en las leyes vigentes.

Con este motivo, y debiendo verificarse la comprobacion anual preventiva de todas las pesas y medidas del sistema métrico decimal, que tengan para su servicio los vendedores de cualesquiera clase que sean, se hace tambien público para que las puedan presentar en la oficina del Almotacén, establecida en esta Casa consistorial, todos los dias de 10 a 1 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde hasta el 15 del corriente, bajo los mismos apercibimientos anteriormente expresados.

Murcia 5 de Marzo de 1883.—Eduardo Riquelme.

**CARTA DE MADRID.**  
5 de Marzo de 1883.  
Sr. Director de LA PAZ.

Estimado compañero: en este momento se halla defendiendo su proposicion el Sr. Maisonnave, el cual pide que las elecciones municipales se hagan con arreglo a las disposiciones del sufragio que determina la ley provincial. Contestará al diputado por Alicante el Sr. Ministro de la Gobernacion. Si hay tiempo, rectificará el Sr. Romero Robledo en el asunto de la indemnizacion a los franceses.

Segue hablando de las proposiciones sobre empleados. Un periódico democrático invita a los Sres. Navarro y Rodrigo y Lopez Dominguez a que refundan en una sola sus respectivas propo-

siciones, escogiendo de cada una de ellas lo más práctico y conveniente. Esto es lo que debe hacerse.

El Gobierno no dá señales de vida en tan importante asunto. Resista tanto la iniciativa de los señores diputados, que no se atreva a presentar por su cuenta el más insignificante proyecto. Los mitisierales quisieran alguna más actividad en el Sr. Sagasta, pues comprenden que cruzándose de brazos y dejando hacer a los demás, no se gobierna. Precisa que los gobiernos se adelanten y madruen en cuestiones de algun interés, pues de otra suerte se corre el riesgo de que el más diligente y laborioso se haga el dueño de la situacion; pero el Sr. Sagasta dice que él tiene la sartén cogida por el mango y que lo mismo le dá que lo llamen perezozo como activo.

De Jerez no hay noticias nuevas. Siguen las prisiones.

Cuantas cartas se reciben de aquella poblacion dicen que la situacion es gravísima y que el Gobierno, aun apelando a medios extraordinarios, debia nombrar jueces especiales, pues los ordinarios no pueden despachar con la actividad que el estado de las cosas exige, los numerosos procesos que hay incoados.

Dicese que hoy ha salido para Jerez un batallon de infanteria y que el Gobierno se propone mandar a aquellas autoridades cuantos auxilios sean necesarios para extirpar las raices del socialismo español.

Es probable que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia salga en breve para Jerez con el objeto de egerarse minuciosamente del estado de las causas y resolver lo que las circunstancias aconsejen.

Se ha arreglado satisfactoriamente el

incidente entre los Sres. Iansa y Fernandez Villaverde.

Mañana probablemente apoyará su proposicion sobre empleados el Sr. Lopez Dominguez.

*El Corresponsal, L.*

310.—*Perjudicial al pelo.*—Es una locura positiva el cerrar los poros del cuero con aceites y pomadas espesas que impiden la libre evaporacion, cosa esencial para la salud del pelo.

Refrescado y vigorizado la cutícula frecuentemente con el Tónico Oriental el cual es prontamente absorbido y conducido a las raices del pelo, asimilándose perfectamente con ellas.

Haced esto dos veces al dia, y vuestro cabello nunca caerá, ni se volverá seco, áspero, ó duro. El Tónico contiene ciertos componentes vegetales que en la quimica son equivalentes a la misma materia de las fibras, así pues, está adaptado filosóficamente para el fin a que se destina.

**PRECIOS DE INSCRIPCION.**—Anuncio: por un día 4 5 ctmos de peseta la línea; por dos 4, y por tres en adelante 3; los blancos de letras mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

**DIARIO DE AVISOS.**

ellos, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

**Almuerzo**  
Día 10 Marzo. Almuerzo. 6-10m. 6-21. 6-41m. 6-54m.

**del día religioso**  
Sábado. 8. Maiten y op. Mrs. Ordenes. Hoy se cubren los altares y principios de cumplimiento de iglesia. 8. Maiten y op. Mrs. Ordenes. Hoy se cubren los altares y principios de cumplimiento de iglesia. 8. Maiten y op. Mrs. Ordenes. Hoy se cubren los altares y principios de cumplimiento de iglesia.

**GRAN BARATO**  
de COHSES, en la tienda nueva, calle de la Platería 60, junto a la casa de D. Camilo Botella.  
60, PLATERIA, 60.

**GRAN DEPÓSITO**  
DE  
**MAQUINAS DE COSER**  
AL ALCANCE DE TODOS.  
5—Príncipe Alfonso. (Traperia)—5

No coser mas a mano.

Por DOS pesetas semanales la Máquina Princesa.



Se componen máquinas y se venden accesorios.  
5—Príncipe Alfonso, (Traperia)—5

**ALAMBIQUE-VALYN**  
Foraill, de hogar central y para todo combustible.  
Diferente funcionamiento en cualquier parte.  
Para ensayos, Destilaciones Domésticas, Industriales, Agrícolas, Económicas, & Indispensable en todo establecimiento central.  
Destilación, Explicaciones, Operaciones, Laboratorio, & de primera utilidad en Farmacias, Químicas, Casas particulares y otras.

FABRICO DE COBRE 1029 ESTANADO  
Espana, hierro, cobre, fácil de erigir.  
CAPACIDAD PARA 120 litros de agua.  
Acomodado de 120 litros. Precio sin transporte:  
50, 75, 100, 125, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 850, 900, 950, 1000.

PROYECTO Y CONSTRUCTOR  
121, Rue Oberkampf, PARIS

**JARABE PURATIVO**  
del D. GIBERT  
Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, de París.  
CURA CON SEGURIDAD Y RADICALIDAD.  
REUMATISMOS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS MÁS INVETERADAS  
EMPEINES, ESCRÓFULAS, ÚLCERAS, VICIOS DE LA SANGRE  
y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sífilíticas) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes a todo otro tratamiento.

Desconfiense de las falsificaciones y májase sobre la autenticidad de cada frasco con tinta azul al timbre del Gobierno francés y además las firmas de los inventores.

Desconfiense de las falsificaciones y májase sobre la autenticidad de cada frasco con tinta azul al timbre del Gobierno francés y además las firmas de los inventores.

Paris, P. BOUTIER, DESLAURIERES, St. 2, Calle de Valenciennes y Calles adyacentes.

**CAPSULAS CREOSOTADAS**  
Del Doctor FOURNIER  
Únicas premiadas  
En la Exposición Paris 1878  
EXHIBE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA

Los que padecen del pecho, deben ensayar estas Cápsulas.

MADRID, por mayor, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordó, 31.  
En Murcia D. José Benedito, Lencería y San Nicolás.

**Sección mercantil**  
ALMENDR PUBLICO  
Precio del día 9  
FANAGA

Trigo del país. de 8 a 12 rs.  
Albada. de 30 a 32 rs.  
Maiz. de 40 a 43 rs.

**PRECIOS DE LOS LIQUIDOS**  
en esta plaza.  
Aceite de 66 a 68 rs. arroba.  
Vino común a 22 rs. id.  
Aguardiente de 17 a 20 rs. arroba y refinado a 40, 54 y 74 rs. arroba, respectivo.  
Vinagre a 48 rs. arroba.  
Petróleo a 100 rs. la cajita de 37 kilos.

NOTA. Estos precios están incluidos los derechos de consumos.

**GRAN BARATO**  
de sombreros de todas clases.  
0. Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

**LIQOR BREA**  
O ALQUITRAN MENERA.  
Tos, catarros pulmonares, garganta, cefalalgias, reumatismos, migrañas, neuralgias, reumatismos, debilidad general, puerperio, hemorragias de la sangre.  
NOTA.—El 10 Abril 1878, tras habiéndose en Burgeton Mr. Juvet de París, leíntamos por la prensa periodica a someter su licor con el nuestro ante el Jurado de Burgeton y París y no accedió a su frasco.—Marca registrada.

**ESTOMACAL MENERA.**  
Contra todas las enfermedades del estomago.—30 rs. caja.

**PILODRAS MARAVILLOSAS**  
MENERA.  
Purgante depurativo vegetal. 2 rs. caja.  
En todas las farmacias.  
MURCIA, HEREDIA S.  
Calle de Zoco, 5, 2º. De noche.

**CHOCOLATES**  
TES Y CAFES  
DE  
**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**  
24 MEDALLAS DE PREMIO  
Exijir la verdadera marca.

**MATA LOMBRICES ALOMAR.**  
Remedio el más eficaz para la destrucción de toda clase de lombrices, siendo su uso el más inocente de cuantos hoy día se conocen.

Sabido es de todos que las lombrices causan, particularmente a los niños, multitud de desórdenes que muchas veces son origen de graves enfermedades; nuestro MATA LOMBRICES es indudablemente el mejor específico conocido hasta hoy, pues que a más de ser muy fácil de administrar y agradable para las criaturas por ser en forma de galletas, sus componentes nos permiten afirmar que no alteran para nada las funciones del aparato digestivo, obrando energicamente contra toda clase de gusanos intestinales.

Se vende en todas las farmacias. Depósito Central: Sres. Alomár y Uriach, calle de Moncada, núm. 20.—Barcelona.

**TONICO ORIENTAL**



**EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.**  
Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cuero cabelludo, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Farmacias.  
De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Justo, Murcia.  
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**BAZAR VENECIANO**  
CALLE DEL PRINCEPE ALFONSO  
NUMERO 18.  
Este establecimiento se ha abierto para un gran surtido de guantes de cabritilla y de todas clases para la estación de invierno.  
Cáceres de púto, mantitas y zapatos.

**NODRIZA**  
Eucaristion. Paré. de 25 años. viuda, leche de tres meses, primeriza, desea criar en casa de los padres; darán razón en la casa del Borro.

**ACVITE VEIREP**  
CON JUGO DE SÁNDALO.  
Único específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.

Cálvas caídas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vómitos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.

Se vende a 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

**LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.**  
AÑO XXVII.

Periodico especial de bellas artes y actualidades.  
Esta publicacion es hoy considerada como una de las más completas de su indole que ven la luz en el mundo civilizado.

Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios.

Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria, hallarán siempre en esta Revista, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, a la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN PROVINCIAS.  
UN AÑO, 40 PESETAS; SEIS MESES, 26; TRES MESES, 11.

**LIBROS EN BLANCO.**  
Los hay para Diario con rayado a una y dos columnas, y por Mayor con debe y haber rayado a una y dos columnas, todos ollados y con cantoneras de metal.  
De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras a precios mas económicos.  
Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal.  
Libros rayados para actas, y copidores para prensa.  
Libretas en 8.º en 4.º en folio y prolongadas.  
Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, a diferentes precios.  
Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

**POBREZA**  
DE LA O  
**SANGRE**  
VINO DE BELLIN  
Con el hierro y el azúcar.  
Contra el Empequecimiento de la sangre, Caspa, palidas, Calenturas, fiebres, Nervioses, con dolores, Personas debiles, etc.

En todas las farmacias.  
Y a casa de J. FAYARD.  
PARIS: 24 Rue de Valenciennes.  
A. B. DE FRAN. Farmacia en PARIS

**Devocionarios**  
desde 8 reales hasta 90, en letra común y en letra gruesa; con semana Santa Hay varios títulos y diferentes nuevas ilustraciones.  
Devocionarios para niños desde 5 reales.

Ejercicio del via-cruis  
Se vende a dos cuartos cada uno.

**PURISIMA CONCEPCION,**  
ECCE HOMO,  
**SANTISIMA TRINIDAD,**  
LA BOUTERON.  
NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA.  
S. JUAN, S. JOSÉ,  
y otras estampas a diferentes precios.

Plafones Ejercicio del via-cruis y grafías de las siete palabras a dos reales cada ejemplo.  
Ejercicios y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

**REVALENTIA ARABIGA**  
LEGITIMA DE DR. BARRY DE LONDRES  
SALUD PARA TODOS.  
Se vende calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

**BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.**  
Director, Don Gregorio Estrada.  
Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripción a cada una separadamente, ó a todas juntas.  
Cada volumen, a los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.  
El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripción ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

**IMPRENTA DE LA PAZ.**  
En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con  
**CORRECCION, ESTILO, ELEGANCIA Y BUN SATISFACION**  
en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo  
**MUY BARATAS**  
No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los más modernos.  
Para impresiones de larga tira se ha provisto de una máquina Express.  
5, Zoco MURCIA Zoco 5.  
Imprenta de LA PAZ.

**LIBROS EN BLANCO.**  
Los hay para Diario con rayado a una y dos columnas, y por Mayor con debe y haber rayado a una y dos columnas, todos ollados y con cantoneras de metal.  
De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras a precios mas económicos.  
Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal.  
Libros rayados para actas, y copidores para prensa.  
Libretas en 8.º en 4.º en folio y prolongadas.  
Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, a diferentes precios.  
Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.